

RIESGO PSICOSOCIAL DE EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA

# CONTROL DE LA VIOLENCIA EXTERNA

## ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA EXTERNA?

Toda acción, incidente o comportamiento que se aparta de lo razonable, mediante el cual el Profesional en Educación (Docente) es agredido, amenazado, humillado o lesionado por un alumno y/o apoderado en el ejercicio de su actividad profesional o como consecuencia directa de la misma, abarcando una amplia variedad de comportamientos, que van desde el maltrato físico al maltrato psicológico.



## RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

- Generar como organización una declaración de intenciones de cero violencia en el lugar de trabajo.
- Identificar el riesgo e Incorporarlo a la matriz de peligro.
- Constituir una Comisión de Prevención de la Violencia en el puesto de Trabajo.
- Realizar declaraciones e investigación de hechos violentos.
- Modificar la disposición física (layout) y ambiente de trabajo.
- Abrir canales de comunicación permanentes para facilitar el intercambio de información y la solución de los problemas relacionados con la prestación del servicio.
- Formar a los trabajadores en el manejo de situaciones de violencia externa
- Difundir la Guía para la Prevención del riesgo de violencia en el puesto de trabajo a la totalidad de los trabajadores.

## ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA EXTERNA?

Los comportamientos agresivos son fruto del aprendizaje, o por la posible ausencia de consecuencias como alguna amonestación frente a los actos de violencia.

**También es explicado el incremento de las tasas de violencia por:**

- » La exclusión social o el sentimiento de exclusión.
- » La exposición a la violencia a través de los medios de comunicación.
- » La integración en bandas identificadas con la violencia.
- » La facilidad para disponer de armas, y la justificación de la violencia en la sociedad en la que dichas circunstancias se producen.
- » Falta de condiciones que protejan tales riesgos, como modelos sociales positivos y solidarios, colaboración entre la familia y la escuela para mejorar la convivencia escolar y prevenir la violencia.

## ¿CUÁL ES EL IMPACTO DE ESTE PROBLEMA?

La OIT (SOLVE, 2012) refiere que para los empleadores la violencia puede implicar costos adicionales debido a un alto ausentismo, mayores primas de los seguros y pagos por indemnización.

También puede generar una baja moral y una mala imagen para la organización, dificultando el reclutamiento y la permanencia del personal.

En última instancia puede, causar «síndrome de burnout» que es la presencia de una respuesta prolongada de estrés en el organismo, ante factores estresantes que se presentan en el lugar de trabajo, como Agresiones de Clientes, sobrecarga laboral, entre otros.



## NORMATIVA ASOCIADA

Inciso 1º, artículo 5º, de la Ley Nº 16.744 (Seguro Social contra riesgos de **Accidentes del Trabajo** y Enfermedades Profesionales)